

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 103
Octubre 2017

Razones socioeconómicas de la democracia

Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, *El hombre político: bases sociales de la política*



Pablo de San Román





Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 103 – Octubre 2017

Razones socioeconómicas de la democracia

Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, *El hombre político: bases sociales de la política*

Pablo de San Román

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá
C/ Trinidad 1
Edificio Trinitarios
28801 Alcalá de Henares – Madrid
www.ielat.com
ielat@uah.es
+34 91 885 25 75

Presidente de Honor:

Juan Ramón de la Fuente

Director:

Pedro Pérez Herrero

Secretario de la Revista:

David Montero Pérez

Equipo de edición:

Janete Abrao
David Corrochano Martínez
Rodrigo Escribano Roca
Gonzalo Andrés García Fernández
Yurena González Ayuso
Iván González Sarro
Carlos Martínez Sánchez
Ailen Mendoza Martínez
Rogelio Núñez Castellano
Eva Sanz Jara
Mirka Torres
Rebeca Viñuela Pérez

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:

<http://www.ielat.com/inicio/index.php/publicaciones/documentos-de-trabajo-blog>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España

Printed and made in Spain

ISSN: 1989-8819

Consejo Editorial

UAH

Diego Azqueta
Concepción Carrasco
Isabel Garrido
Carlos Jiménez Piernas
Manuel Lucas Durán
Diego Luzón Peña
Marisa Ramos Rollón
Miguel Rodríguez Blanco
Daniel Sotelsek Salem
Jose Juan Vázquez Cabrera

Unión Europea

Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)
José Esteban Castro
Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)
Olivier Dabène (Instituto de Estudios Políticos de Paris (Sciences Política), Francia)
Timothy Power (Universidad de Oxford, Reino Unido)
Alejandro Quiroga (Universidad de Newcastle, Reino Unido)

América Latina y EEUU

Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)
Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
Francisco Cueto (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–, República Dominicana)
Pablo Gerchunoff (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Christine Hunefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)
José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia)
Carlos Marichal (El Colegio de México, México)
Marcos Neder (Trench, Rossi e Watanabe Advogados Sao Paulo, Brasil)
Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)
Peter Smith (Universidad de California, San Diego, EEUU)
María Eugenia Romero (Universidad Autónoma de México, México D. F.)
Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)
Guido Zack (Inst. Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, *El hombre político: bases sociales de la política*¹

Dr. Pablo de San Román

Resumen:

El siguiente trabajo examina las relaciones posibles entre las condiciones materiales de una sociedad y el impacto que estas producen en la sustentabilidad del sistema democrático. Analiza en qué medida la reproducción de aquellas condiciones constituye un requisito para la estabilidad del sistema y los fundamentos que hacen que el factor económico intervenga en la formación de sociedades más o menos equitativas.

Profundiza sobre la naturaleza de la legitimidad política y examina, a partir de una valoración socioeconómica de los procesos, la trascendencia del vínculo entre economía, estado y sociedad. Las relaciones que, formadas en la búsqueda de la acumulación de poder, ejercen influencia sobre su desarrollo.

Indaga sobre la conflictividad del ciclo político y sobre la necesidad de llegar a puntos de convergencia. A consensos cuya materialización impidan la generación de posiciones extremas: de juegos de suma cero que aumentan la posibilidad de fenómenos reaccionarios y antipluralistas.

Palabras clave: democracia, estabilidad, bienestar, pluralismo, equidad, conflicto social

Abstract:

The following paper examines the possible relationships between the material conditions of a society and the impact they produce on the sustainability of the democratic system. It analyzes the extent to which the reproduction of those conditions constitutes a requirement for the stability of the system and the fundamentals that make the economic factor intervene in the formation of more or less equitable societies.

It delves into the nature of political legitimacy and examines, from a socioeconomic assessment of the processes, the transcendence of the link between economy, state and society. The relations that, formed in the search of the accumulation of power, exert influence in its development.

It inquires about the conflict in the political cycle and the need to reach points of convergence. A consensus whose materialization prevents the generation of extreme positions: zero-sum games that increase the possibility of reactionary and antipluralist phenomena.

Key words: democracy, stability, welfare, pluralism, equity, social conflict

¹ El texto forma parte de la cátedra Análisis Político de la Carrera de Ciencia Política de la Universidad Nacional del Litoral. El trabajo de referencia corresponde a la edición de Eudeba, Buenos Aires, de 1963.



Introducción

Seymour Martin Lipset se preocupa, en el trabajo tomado como referencia, sobre cómo se resuelve el conflicto social. O, mejor dicho, cuáles son los límites por los que una persona u organización puede pugnar por sus intereses sin generar un perjuicio inaceptable para los demás. Cuáles son los valores que entran en juego en este proceso, cómo se forman y qué responsabilidades corresponden al sistema político. Lo que Lipset se pregunta es, aún en la diferencia, hasta qué punto puede llegar la tensión por la distribución de unos recursos limitados sin que esto implique una crisis social. ¿Cuál es el límite?

Lipset se interesa por los mecanismos psicológicos que disciplinan los intereses de los individuos. Por las motivaciones que, de alguna manera, ordenan las conductas y establecen límites entre el interés individual y la necesidad de vincular este interés con las expectativas colectivas². Dicho de otro modo, por qué estamos dispuestos a aceptar limitaciones externas a nuestra propia búsqueda de progreso.

En la explicación de estas motivaciones el autor se pregunta por qué algunas sociedades son más estables que otras, por qué más prósperas que otras, o por qué más cohesionadas. De lo que se trata es de observar el conflicto social, las tensiones que se producen en las diferencias y la forma en que éstas son resueltas. La democracia –plantea Lipset– funciona como una válvula de escape: bajo determinados mecanismos permite resolver las tensiones sin llegar a la ruptura del orden social. Contiene dispositivos de integración que disuelven el conflicto mediante la búsqueda de consensos; recursos que evitan que el resultado de las tensiones sea de suma cero³.

² Podemos recurrir en este punto al criterio de *utilidad compuesta* empleado por Pareto en su explicación de las conductas económicas. Pareto argumenta que existe una “línea de indiferencia” por encima de la cual el comportamiento de un individuo tiene consecuencias inaceptables para los intereses de los demás. Es decir, existe un grado de tolerancia hacia los comportamientos esperados cuya transgresión desemboca en el conflicto. Pareto emplea este razonamiento para explicar la naturaleza racional del sistema económico y las consecuencias colectivas que la toma de decisión individual produce sobre todo el sistema. Supone que el cálculo de costos y beneficios naturales a la conducta particular es suficiente para explicar la inclinación de las relaciones sociales hacia un estado de “estabilidad” (Pareto, 1985).

³ A este respecto se recomienda la lectura de la obra *La sociedad de suma cero*, de Lester Thurow. En ella el autor profundiza sobre las relaciones de poder que, a su criterio, condicionan el desarrollo de la sociedad. En particular analiza los reajustes producidos en este contexto y los costos que suponen. Thurow intenta demostrar que la existencia de reglas para la resolución de los conflictos sociales –por ejemplo distributivos– son fundamentales para mantener los equilibrios. Que el juego de suma cero produce riesgos y que éstos requieren algún tipo de “administración” institucional. La resolución arbitraria de los asuntos públicos desemboca, afirma, en la aplicación de costos insoportables para alguna de las partes y resigna la posibilidad de hallar soluciones negociadas. Aquellas que, sin colmar las expectativas de ningún actor, permiten que el sistema siga funcionando (Thurow, 1981).

Lo que al autor le interesa, sin embargo, no son los mecanismos instrumentales que encontramos en la democracia (las reglas específicas del juego) sino las *condiciones morales*. El sistema de valores que debe predominar en una sociedad para que estos dispositivos de convivencia se materialicen. Cuáles son las pautas valorativas que guían las conductas y qué convencimientos llevan a los ciudadanos, por ejemplo, a aceptar la diferencia y la existencia de una autoridad externa, de manera pacífica.

Lo que preocupa al autor es la legitimidad. La forma en que se organiza y genera una estructura de poder lo suficientemente amplia como para que, dentro de su funcionamiento, no prevalezcan posiciones extremas. Una estructura de poder con un consenso tal que, aún sin colmar completamente las expectativas específicas, constituya –para todos- una referencia de poder. Lo que a Lipset le preocupa es el tema de la tolerancia. La formación de un sistema de valores que haga que los hombres comprendan (y acepten) estas condiciones.

El planteo es que, aún cuando una fuerza pueda alcanzar la satisfacción máxima de sus intereses, nunca podrá ser lo suficientemente estable si, como consecuencia, perjudica a toda la sociedad. El extremismo –afirma Lipset- es precisamente eso: llevar los intereses privados hasta las últimas consecuencias sin advertir que, en el camino, estoy sembrando mi propia destrucción. O, sino mi destrucción, al menos la de mi entorno y, en consecuencia, la viabilidad final de mi proyecto.

El éxito puede ser circunstancial. Puede implicar un placer transitorio en la realización de mis anhelos. Pero este será efímero si no cuento con una sociedad, con un sistema lo suficientemente organizado para que éste sea duradero. Para que no existan amenazas que lo pongan en riesgo. Y esa garantía se da, precisamente, mediante el impedimento de que otros –al igual que en mi caso- obtengan sus beneficios a cualquier costo. Esto es lo que, con anterioridad, Emile Durkheim llamó *conciencia moral* (Durkheim, 2004:16)⁴

Por lo tanto, podríamos decir que uno de los valores constitutivos de la vida en sociedad es la tolerancia. Tolerancia no como aceptación irrestricta de los intereses

⁴ Hay en este punto un sentido de reciprocidad. De concebir el orden social como un sistema de conductas que se limitan recíprocamente. El modo de acción individual ejerce influencia sobre el sistema así como éste limita la conducta particular. El enfoque sistémico enriquece la intención particularista de Lipset permitiendo la idea de equilibrio: la necesidad de marcos estructurales orientados hacia la interdependencia recíproca. Hacia la aceptación de reglas que organizan y cohesionan a la sociedad. Este enfoque puede profundizarse (entre otras) en la obra de Robert Merton *Teoría y estructuras sociales* en la que plantea la idea de sistema como una estructura de relaciones que se organiza funcionalmente (Merton, 1992: 275).

ajenos (nadie aceptaría esto) sino como la máxima obtención posible de nuestros intereses en relación a la obtención máxima de los deseos de los demás. El hombre, señala Lipset, reconoce esta necesidad y comienza a actuar de manera racional. A comprender que para que sus logros tengan una vigencia a largo plazo, el empleo de los medios debe ser racional. Debe estar guiado por un *cálculo* cuya observación le indique que no puede apelar a cualquier recurso o a aquel que suponga un costo inaceptable para la sociedad.

Es este razonamiento el que permite vincular la cuestión política a la conducta individual. O, mejor dicho, el que permite observar por qué los hombres van a preferir un sistema que limita su libertad natural. La pregunta que sintetiza el problema es: ¿qué sistema proporciona las posibilidades de vivir el tipo de vida que deseo bajo las máximas condiciones de libertad posibles?

Es desde este punto de vista que podemos pensar en la democracia como una elección racional. Como la predilección por un sistema de derechos cuyo fundamento es el equilibrio entre libertad y responsabilidad. La sensación de que, en la búsqueda del progreso, mi integridad no se verá amenazada. En términos políticos, es la persuasión de que una derrota política en manos de mis adversarios no constituye una amenaza moral ni implica mi ostracismo del sistema.

La tolerancia y la moderación –afirma Lipset- consisten en estas premisas. Son condiciones necesarias para la democracia; son exigencias explícitas en cuanto al significado de la convivencia. Cuando mis intenciones implican la eliminación de mi adversario -o tal fuese mi deseo- no vivo en democracia. O, si vivo en ella, no me doy cuenta.

Esta idea de que mis aspiraciones no pueden realizarse a cualquier costo recibe el nombre de *empatía*. Es la capacidad de imaginarse a uno mismo en la situación de los demás. Es reflexionar si lo que uno piensa como ideal no supone un costo inaceptable para los otros, y si, eventualmente, no implica una represalia. Una reacción por fuera del sistema. Para Lipset la vida democrática implica un tipo de personalidad que haga posible su funcionamiento. Y esta personalidad supone la tolerancia.

Una actitud moderada –señala Lipset- tiene un efecto multiplicador por cuanto impide las consecuencias de actitudes extremas y aumenta la posibilidad del cálculo racional. Aumenta nuestras consideraciones en cuanto a las características del

contexto (qué repercusiones sociales tendrán nuestros actos) y mejora la previsibilidad; mejora la percepción de que, bajo un comportamiento de este tipo, habrá mejores perspectivas de estabilidad⁵.

Razones de índole material:

Sin embargo, el desarrollo de una personalidad tolerante no es gratuito. Las personas no seguirán un patrón de conducta moderado si las recompensas que reciben del sistema son escasas. Si el resultado de este juego político no consiste en una recompensa satisfactoria calculada por cada cual. Esta concepción es la base de lo que conocemos como individualismo metodológico (ver: Buchanan y Tullock, 1993).

Lo que Lipset afirma es que tendremos pocas posibilidades de observar patrones tolerantes de conducta si vivimos en la extrema pobreza. Si mi tolerancia se ve constantemente amenazada por un entorno de miseria y privaciones inaceptables. Es poco probable que tenga tolerancia cuando lo que entra en juego es mi propia vida. Cuando, producto del empobrecimiento y la miseria, me veo obligado a desconocer estos valores, sean del tipo que sean. Cuando no puedo alimentar a mi familia es improbable que me fije en las reglas sociales. Porque éstas no me procuran ninguna garantía. No me ofrecen un entorno, unas condiciones, que me permitan respetarlas.

Lo que ocurre es que, aun aceptando que la democracia no constituye un fin en sí mismo, que sólo es un sistema que propicia condiciones para desarrollar nuestras vidas lo mejor posible (o con la mayor cantidad de garantías), si los requisitos mínimos de subsistencia no son cumplidos, pues aún esta aceptación entra en duda. Sus instituciones pueden ser consideradas injustas e inadecuadas⁶.

⁵ La moderación como forma de conducta no es un tema nuevo en la filosofía política. El pensamiento clásico vinculó la idea de moderación a la de virtud transformándola en un imperativo categórico. El ingreso a la modernidad puede entenderse, en gran medida, mediante el vínculo entre libertad y moderación. El cálculo mediante el que nuestra conducta –nuestro deseo– puede resultar perjudicial para los demás. Es relevante la descripción que John Stuart Mill realiza sobre el tema al afirmar que “la libertad humana exige la determinación de nuestros gustos (...) de nuestros propios fines. Libertad para trazar el plan de nuestra vida según nuestro propio carácter para obrar como queramos, sujetos a las consecuencias de nuestros actos. Sin que nos lo impidan nuestros semejantes en tanto no les perjudiquemos, aun cuando ellos puedan pensar que nuestra conducta es perversa o equivocada” (Mill, 2004: 72).

⁶ Las razones materiales de la democracia han sido analizadas por Alain Touraine al examinar las causas de la inestabilidad política en América latina. Touraine habla de prerrequisitos para la subsistencia del orden democrático mencionando la necesidad de un desarrollo endógeno de estas sociedades. Un tipo de reproducción de las condiciones económicas, sociales y culturales que sea efecto del orden interno. En este sentido refiere la necesidad de auto-reproducción de las condiciones materiales liberando a la sociedad de arbitrariedades extrañas. La formación del ahorro interno, la capitalización y la formación de instituciones adecuadas para su administración constituyen factores insustituibles tanto para el progreso material como para la estabilidad del sistema político a nivel general. Ahorro e inversión (consideradas éstas como funciones económicas) son elementos constitutivos en el proceso de formación y continuidad de la vida democrática (Touraine, 1995: 229).

Podemos discutir si lo que realmente es injusto o inadecuado son las instituciones o su administración. Si lo que realmente interesa es la naturaleza del sistema o la orientación ideológica de quienes lo gobiernan. Pero esto podemos hacerlo siempre y cuando tengamos esa posibilidad. Siempre y cuando vivamos en un entorno socioeconómico que facilite esta consideración. Cuando las condiciones del entorno son paupérrimas, cuando lo que tenemos son problemas de subsistencia, no sólo no discutiremos las razones ideológicas del sistema, sino que pediremos su disolución.

Los debates sobre la personalidad parecen superfluos al lado de estos problemas en los que la tolerancia y la moderación no encuentran sentido. Puedo ser tolerante con el otro siempre y cuando lo que me juego no sea la supervivencia de mi familia. Siempre y cuando las condiciones socioeconómicas circundantes me permitan sostener ese margen de reflexión. Me permitan pensar que, aun con ciertas carencias, las reglas generales del sistema me interesan. Es la expectativa con respecto al futuro y pensar que, aún atravesando momentos de zozobra, al final del camino las reglas me pueden ayudar.

Son estas consideraciones las que llevan a Lipset a decir que “la industrialización, la urbanización, la riqueza, y la educación están íntimamente relacionadas con el fundamento político de la democracia”. Las que le llevan a decir que “los analfabetos y la gente sin hogar constituyen un público constantemente dispuesto a las doctrinas extremistas” (Lipset, 1963:38). Cuando una persona no tiene nada que perder, cuando no valora su vida, se desinteresa de los resultados. Deja de observar un cálculo racional, o la racionalidad políticamente concebida. Las consecuencias sociales de sus actos no le importan porque es poco lo que puede resignar –por no decir nada. Y entonces lo que se genera es la famosa *anomia*. La resignación de las normas. El convencimiento de que su respeto no traerá ninguna compensación.

Por todo esto, dice Lipset, es importante la economía. Por todo esto debemos interiorizarnos sobre el papel que cumple la legitimidad política en la orientación de esa economía. Porque cuanto más plural y representativo sea un sistema menos posibilidades tendrán sus dirigentes de comportarse sin razón. Menos posibilidades encontrarán para desviarse del interés general. Puesto de otra manera, cuanto mejor y más transparente sea la democracia, más posibilidades habrá para que las decisiones de sus dirigentes favorezcan a la mayoría (ver Sen, 2000:54).



Lo que llamamos legitimidad de la democracia reduce las posibilidades de que los ciudadanos cuestionen el sistema. Permite la opción de que, aún con fallas, las decisiones que tomen sus dirigentes estén apegadas al interés común. Porque es de suponer que, aun admitiendo un considerable grado de cinismo, es improbable que las personas voten en contra de su bienestar. Es en este contexto, por ejemplo, donde adquiere significación el tema de la pluralidad. Donde la calidad del sistema importa puesto que de ella depende la cristalización de ese bien general.

Los sistemas bien integrados, los que permiten una integración plural de sus actores, son quienes más posibilidades tienen de producir un desarrollo estable. De integrar en sus políticas los intereses más diversos. Pueden admitir errores en cuanto a la gestión. Pueden admitir desvíos en cuanto a la administración. Pero no durarán mucho si benefician sólo a unos pocos; si apelan al sectarismo o a la discriminación. Por ello es tan importante, en el contexto socioeconómico, la idea de pluralidad. De políticas inclusivas por medio del consenso.

Fundamentos del pluralismo:

Para Lipset el eje del problema político se centra en la relación entre legitimidad y conflicto. En la forma en que la sociedad resuelve las diferencias permitiendo (o no) una amplia participación. Lo que se pregunta el autor es hasta qué punto el sistema político permite incorporar nuevos actores y de qué manera se producen las soluciones. De qué manera se integran intereses opuestos y cómo se llega, en la solución, al justo medio.

Lipset argumenta que la peor condición del sistema político es el extremismo. Aquel que plantea la solución unilateral de los problemas y que genera en el resto de los actores una sensación de desprecio. Una sensación de que, sin importar las medidas que se adopten, quedarán fuera del sistema. Lo que introduce el extremismo es el juego de suma cero constituyendo la imposibilidad del consenso y la consagración de la exclusión.

Cuando el sistema político carece de dispositivos integradores o éstos funcionan mal, los resultados difícilmente encarnen el interés general. Difícilmente generen un tipo de solución cuya metodología suponga una aceptación razonablemente amplia de las medidas de gobierno.

Cuando esto se produce, cuando el sistema expulsa, las tensiones se profundizan. Profundiza los costos que algunos actores deben pagar si salen derrotados.



Profundiza el rechazo y la resignación de estos grupos que, viéndose excluidos, difícilmente respeten la nueva solución. Lo que ocurre con ellos, señala Lipset, es que lejos de confiar en el proceso político, lo que perciben es una *amenaza moral*. La idea de que los costos que deben pagar –administrados por el adversario- son demasiado altos.

Lipset afirma que los grandes temas de la sociedad política moderna son la admisión de los estratos bajos a la condición de ciudadanía (tanto económica como política) y el conflicto socioeconómico por la distribución. Todo lo que el sistema político ha debido solucionar durante el siglo XX han sido problemas de este tipo. De ampliación de los derechos de ciudadanía y de reparto equitativo del producto nacional⁷.

El gran dilema es la forma en que cada sociedad resuelve este problema. La forma en que los sistemas políticos actúan frente a estas tensiones y la legitimidad (la aceptación producida sobre los resultados) que desarrollan. Siguiendo la idea de Lipset, las democracias más estables son aquellas que más plural e integralmente han incorporado el conflicto aumentando las posibilidades de una solución consensuada, y de su posterior aceptación⁸.

Las condiciones de un gobierno democrático estable –señala Lipset- se relacionan con las bases de la diversidad. Con la capacidad que demuestre el sistema por incorporar las divergencias históricas. Por generar un ambiente integrado entre sus ciudadanos subordinando las ideologías extremas; las tendencias tipo solución final. Éstas dan lugar a lo que se conoce como *integrismo* o consagración de visiones únicas o de solución total. El integrismo ideológico es la antesala, sin siquiera referirnos a los medios, de lo que conocemos como totalitarismo. Como una única verdad aplicada –por la fuerza o por cualquier medio- a la totalidad.

⁷ En este mismo sentido se expresa Giovanni Sartori al afirmar que la verdadera reconversión del sistema político moderno se produce con la incorporación de las demandas sociales a las políticas de estado. La democracia como la conocemos hoy es aquella que se sustenta sobre una preocupación socioeconómica de la vida en comunidad. Sobre intereses que, siendo originalmente materiales, incorporan demandas de sustentabilidad social. Preocupaciones que modifican la naturaleza del estado y responden a la calidad de la representación política. “Más democracia –afirma Sartori- quiere decir que democracia no es solamente una forma política. (...) Significa que la igualdad social y el bienestar económico son objetivos deseables” (Sartori, 2003: 293).

⁸ Esta es la disyuntiva abordada por Norberto Bobbio en su libro *Estado, gobierno y sociedad*, en el que se pregunta cuáles son los límites de las acciones de gobierno. Cuándo una medida reúne las condiciones históricas y sociológicas para ser percibida como válida. Los vínculos entre legalidad, legitimidad y eficacia –argumenta- constituyen el origen del problema político puesto que reflejan la preocupación sobre la representatividad del poder público; de las relaciones políticamente significantes entre economía, estado y sociedad. Bobbio expresa su preocupación en cuanto a la eficacia del estado preguntándose sobre la validez del poder coactivo de las instituciones (Bobbio: 1989).

Esto es importante -señala Lipset- porque donde la estructura social actúe para aislar y segregar a individuos con puntos de vista diferentes, éstos tenderán a apoyar soluciones extremas. No tendrán nada que perder y emplearán todas sus fuerzas a provocar situaciones de ruptura. Lo retroalimentarán.

Las sociedades divididas son aquellas que desprecian la importancia del consenso. Que se embarcan en soluciones finales y producen en el adversario una idea de segregación. Donde los problemas se acumulan porque las soluciones no se aceptan y la intolerancia agudiza la crispación. Lo que Lipset llama “desprecio por los aspectos heterogéneos”.

Los estilos políticos de principios unitarios (de una única solución) rechazan la pluralidad. Rechazan la *tensión moderada* entre los actores y subestiman la legitimación. Suponen que sus principios son capaces de modelar el mundo y que las expresiones integradoras (por ejemplo los partidos pluralistas) debilitan su misión. Lo que hay es un desprecio hacia lo que Lipset llama “afiliaciones cruzadas” de la política, que es donde el pluralismo cristaliza (Lipset, 1963:69).

Las “afiliaciones cruzadas” son actitudes, organizaciones, círculos, cuyo interés es resolver coordinadamente el conflicto. Reunir voces diferentes en el período previo de organización para presentar una propuesta integradora. Relajar la intensidad del conflicto e incluir a las minorías. Contener un mensaje plural.

No obstante ello, el pluralismo no es el “todo vale” sino la comprensión de que, aún sin llegar a la máxima consagración de mi ideal, podré intentar el máximo posible. Tendré la oportunidad, mediante un sistema de reglas, de llevar al máximo mis argumentos sabiendo que existe un límite y que éste se define por los argumentos –máximos también- de los demás. Aquí el procedimiento importa porque es vinculante con respecto al resultado. Porque es imposible una visión plural sin un dispositivo, digamos político, que lo permita (lo que el autor llama “funciones integradoras” del sistema).

Críticas a la obra de Lipset:

El ensayo publicado por Lipset en 1960 produjo reacciones diversas en la comunidad académica que centró sus observaciones en el predominante determinismo económico de su concepción. El vínculo entre estabilidad democrática y reproducción de las capacidades materiales de la sociedad promovió una serie de

cuestionamientos que, aun siendo en algunos casos reduccionistas, contribuyó a estimular el desarrollo de la teoría sobre la democracia.

La tensión existente entre el predominio de las condiciones materiales como base para la estabilización de la ciudadanía o su reverso, la preparación cultural del pueblo para la producción socialmente satisfactoria de los bienes materiales, profundizó un debate histórico acerca del relacionamiento entre estado, economía y sociedad.

Para Lipset, ésta estaba profundamente influenciada por las capacidades reproductivas del mercado, originando las condiciones para la formación de una conciencia colectiva arraigada en el progreso material.

La formación de una estructura económicamente sustentable constituye –a criterio del autor- la base sobre la que se construye la legitimidad política; el objeto de interés prevaleciente en el conflicto social. Es improbable que las personas que padecen escasez, miseria y exclusión se sientan a gusto con su sistema político y que, según las condiciones históricas en la que se encuentren, exijan una reparación o un cambio.

La imposibilidad de acceder a estímulos materiales, intelectuales, científicos, culturales genera en los miembros de la comunidad una reacción crítica frente a las posibilidades de la democracia. No cumple con las expectativas materialmente necesarias para la conformación de una sociedad justa y convierte al atraso y al subdesarrollo en los obstáculos más serios para la formación de ciudadanía⁹.

La crítica a Lipset propone el enfoque inverso: es improbable la manifestación de un sistema cultural propicio a los valores democráticos sin que haya una inversión significativa en esa constitución cultural. En la preparación de los fundamentos éticos de los ciudadanos para la vida en democracia. Son estos fundamentos los que propician, a lo largo del tiempo, el tipo de conducta compatible con una sociedad justa. Son los sistemas de valores los que originan las pautas para el cambio y el progreso social.

En este vértice se encuentran autores como Amartya Sen, Arthur Lewis o Pierre Vilar quienes, sin desatender los principios estructurales de la formación social,

⁹ Sobre este punto se recomienda la lectura de los textos de Alexander Gerschenkron, *Atraso económico e industrialización* (1979); de Hans Singer, *La estrategia del desarrollo internacional* (1981), o, más recientemente, de Adam Przeworski, *Restricciones económicas de las decisiones políticas*, (1995), *Democracia y mercado* (1996), y *Democracia sustentable* (1998).

destacan los factores políticos, ideológicos y culturales en la constitución de la ciudadanía. Abogan por una *mediación* de los factores políticos como mecanismos de integración de las demandas fundamentales del desarrollo¹⁰.

La política constituye, en este caso, el mecanismo de convergencia entre intereses puramente reproductivos (característicos del mundo material) y las razones de sentido moral. De persistencia de las relaciones humanas dentro de un mundo crecientemente influenciado por razones de índole instrumental.

Amartya Sen afirma que “aunque los llamados realistas a menudo parecen desdeñar *esas vagas consideraciones normativas* como la equidad y la justicia, tales consideraciones parecen eminentemente relevantes para el éxito o fracaso incluso en términos de los índices más imperfectos” (Sen, 1976:233).

“Las oportunidades sociales –profundiza- se refieren a los sistemas de educación, sanidad, etc., que tiene la sociedad y que influyen en la libertad fundamental del individuo para vivir mejor. Estos servicios son importantes no sólo para la vida privada sino también para participar eficazmente en las actividades económicas” (Sen, 2000:58).

Estas condiciones son valoradas por el autor como necesarias para la composición de un orden socialmente justo. Un entorno cultural que haga compatibles los procesos de crecimiento, integración y formación de las condiciones de progreso. Lo que conceptualmente llamó *enfoque pluralista del desarrollo*.

En este mismo sentido se expresó Arthur Lewis, quien vinculó el progreso técnico a la expansión educativa de la sociedad y a la necesidad de observar los conflictos desde la perspectiva de los menos favorecidos. Profundizó el criterio de planificación y lo vinculó a la obligación del estado de *supervisar el modo* en que actúan las fuerzas de mercado. Los conflictos que engendran los reajustes económicos y la capacidad funcional del estado para reducir los costos sociales de los mismos.

¹⁰ Otros enfoques críticos provenientes de la Ciencia Política fueron los presentados por Daniel Bell y Reinhardt Bendix, quienes confrontaron las ideas del capitalismo con los supuestos éticos necesarios –a su criterio- para la vida en comunidad. Propusieron un contrapunto entre la maximización de los beneficios como práctica de mercado y la necesidad de contar con referencias éticas, políticas y culturales como esquemas de compensación. Ambos dan una trascendencia destacada a la educación en la formación de una ciudadanía capaz de trascender las tendencias consumistas y afianzar los contextos de valoración del conocimiento y la formación del capital humano (Bell: 1977 y Bendix: 1974).

“El desarrollo económico depende tanto del conocimiento técnico como del conocimiento social del hombre y sus relaciones con sus semejantes (...) el conocimiento social aumenta a través de un proceso político que enfoca la atención en determinados problemas y el patrocinamiento de las soluciones propuestas depende, también, del apoyo político” (Lewis, 1964:191).

Lewis, al igual que muchos economistas de su generación (Hirschman, Nurske, Myrdal, Robinson) centró su teoría en las capacidades de los países en desarrollo de romper los condicionamientos del vínculo centro/periferia y originar un tipo de crecimiento autónomo, con capacidad para disputar las formaciones arraigadas en el centro industrial. El crecimiento debía ser sustituido por el paradigma del desarrollo.

Vilar, por su parte, planteó la relación entre mercado, estado y sociedad empleando tres niveles de análisis: un nivel primario, en el que observa la manifestación libre de la iniciativa particular; un nivel secundario, de intervención jurídica y política del estado, y un tercer nivel de formación crítica e ideológica del sujeto. Para Vilar, estos niveles interactúan y delimitan, en un sentido histórico, las tensiones entre los niveles reproductivos de la sociedad (de índole material) y las exigencias sociopolíticas que se forman a lo largo del tiempo. Son las *estructuras crujiendo* en un momento histórico determinado.

“No es imposible concebir el modelo jurídico político que permite a la economía funcionar según su propio modelo y señalar de qué manera el conjunto sólo puede realizarse *dentro* de un marco de ideología, de creencias y de prácticas cotidianas que no esté en contradicción con la economía y la organización social dominantes (...) la experiencia muestra que una estructura global (juego de la economía, instituciones, ideología) no se instala sino a través de largos tanteos y luchas difíciles” (Vilar, 1980:68-69).

Estas concepciones, junto al auge de la teoría del desarrollo, pusieron en cuestión el enfoque de Lipset e integraron una corriente que relativizó la reproducción del mercado como condición irreductible de la democracia. Concibieron una intervención directa del estado en las relaciones económicas y pugnaron por la creación de instrumentos preventivos del conflicto social. Las décadas de 1960 y 1970 fueron paradigmáticas en este sentido y vieron acentuar la tendencia hacia la panificación y la búsqueda del bienestar. Hacia la armonización de las necesidades sistémicas del crecimiento y las demandas sociales en expansión.

Esta divergencia de criterios atravesó la teoría de la democracia durante todo el siglo XX y revitalizó matices que parecían superados. La tensión entre acumulación, distribución y protección del capital social convivió con formulaciones innovadoras (por ejemplo, la de capital humano) que presionaron sobre las características esenciales de la democracia. Sobre las condiciones que, más allá de sus atribuciones formales, implicaron una revisión de la naturaleza del estado. Lipset contribuyó, junto a sus críticos, a la evolución de este problema y a la apertura, en una etapa posterior, de enfoques renovadores sobre las tensiones existentes entre el mundo público y el interés particular.

Referencias bibliográficas:

- Bell, Daniel, *Las contradicciones culturales del capitalismo*, México, Alianza, 1977.
- Bendix, Reinhardt, *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires, Amorrortu, 1974.
- Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Buchanan, James y Tullock, Gordon, *El cálculo del consenso*, Buenos Aires, Planeta, 1993.
- Durkheim, Emile, *La división del trabajo social*, Buenos Aires, Ediciones Libertador, 2004.
- Gerschenkron, Alexander, *Atraso económico e industrialización*, Barcelona, Ariel, 1970.
- Gerschenkron, Alexander, *Atraso económico e industrialización*, Barcelona, Ariel, 1970.
- Lewis, Arthur, *Teoría del desarrollo económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.
- Lipset, S. M., *El hombre político: bases sociales de la política*, Buenos Aires, Eudeba, 1963.
- Merton, Robert, *Teoría y estructura sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- Mill, John Stuart, *Ensayo sobre la libertad*, Barcelona, RBA, 2004.
- Pareto, Wilfredo, *Manual de economía política*, Madrid, Grijalbo, 1985.
- Przeworski, Adam, *Democracia sustentable*, Buenos Aires, Paidós, 1998.
- Przeworski, Adam, *Las restricciones económicas en las decisiones políticas*, Revista internacional de filosofía política, Nº 6, págs. 52-69, 1995.
- Przeworski, Adam, *Democracia y mercado*, Revista de estudios políticos, Nº 94, págs. 279-285, 1996.
- Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Madrid, Taurus Santillana, 2003.
- Sen, Amartya, *Desarrollo y libertad*, Barcelona, Planeta, 2000.
- Sen, Amartya, *Elección colectiva y bienestar social*, Madrid, Alianza, 1976.
- Singer, Hans, *La estrategia del desarrollo internacional*, México, FCE, 1981.
- Thurow, Lester, *La sociedad de suma cero*, Barcelona, Ariel, 1981.
- Touraine, Alain, *Qué es la democracia*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1995.
- Vilar, Pierre, *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona, Crítica, 1980.

Normas de edición de Documentos de Trabajo del IELAT

Tipos y tamaños de letra

En el cuerpo del texto, Arial, tamaño 11 o Times New Roman, tamaño 12.

Para las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10.

Los títulos de introducción, capítulos y conclusiones irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12.

Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas.

En ningún caso se utilizarán subrayados.

Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas.

Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.

Párrafos

Dos opciones:

1. A espacio uno y medio, con espacio entre párrafo de 12 puntos.
2. A espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

Notas a pie de página

Deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábica y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10.

Las notas a pie de página deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.

Referencias bibliográficas y documentales

Se seguirá el estilo de citación de Chicago.

a. En el texto

En notas a pie de página. Poner la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibidem* si las citas son consecutivas, pero nunca Op cit.

b. En la bibliografía final

LIBRO:

Apellido o apellidos, Nombre. Título de la obra en cursiva. Lugar: Editorial, Año. Ejemplo:
Soto Carmona, Álvaro. *Transición y cambio en España, 1975-1996*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.

CAPÍTULO DE LIBRO:

Apellido o apellidos, Nombre. «Título». En Título de la obra en cursiva, editado por Nombre y Apellido o Apellidos, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar: Editorial, año.

Ejemplo:

Del Campo García, Esther. «Estado y sociedad en el Chile postautoritario: el proyecto de Ley de Bases de Participación ciudadana en la Gestión Pública». En Chile. *Política y modernización democrática*, editado por Manuel Alcántara Saez y Letizia M. Ruiz Rodríguez, 199-231. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2006.

ARTÍCULO:

Apellido o Apellidos, Nombre. «Título del artículo entre comillas». Nombre de la revista, volumen, número, año, páginas. Ejemplo:

Ros Ferrer, Violeta. “Narrativas de La Transición.” *Kamchatka: Revista de Análisis Cultural*, no. 4 (2014): 233–55.

WEB:

Institución/Apellido o Apellidos. «Título», año. Disponible en, fecha de última consulta:.

Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

TESIS Y TESINAS:

Apellido o Apellidos, Nombre. «Título». Universidad, Año. Ejemplo:

González Ayuso, Yurena. «Transiciones democráticas: Chile y España en perspectiva comparada, 1976-1990». Trabajo fin de máster, Universidad de Alcalá, 2014.

MANUSCRITOS, PONENCIAS O CONFERENCIAS NO PUBLICADAS:

Apellidos, Nombre. «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha. Ejemplo:
Escribano Roca, Rodrigo, y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

La publicación de los documentos de trabajo estará sujeta a la evaluación por la Comisión Editorial y el Equipo de Edición de Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Latinoamericanos.



Los documentos pueden estar escritos en castellano, portugués o inglés y no deben superar las 35 páginas.

Se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: ielat@uah.es

Los DT se publicaran en formato digital en la página web del IELAT y al mismo tiempo en formato papel.

Guía para el desarrollo del DT

Presentación

En ella debe aparecer la siguiente información:

- Título del documento de trabajo en mayúsculas
- Nombre de autor/a
- Institución a la que pertenece el autor/a
- Breve resumen cv del autor/a- Entre 30-50 palabras máximo
- Contacto postal y electrónico del autor/a
- Agradecimientos si corresponde

Resumen del DT: Resumen del documento de trabajo (150-200 palabras) en castellano y en inglés.

Palabras clave seleccionadas (3-5) en castellano y en inglés.

Cuerpo del Documento de Trabajo

Debe constar de los siguientes apartados:

- Introducción
- Desarrollo: Se recomienda que cada apartado esté bien identificado con sus correspondientes capítulos, subcapítulos, etc. con la debida numeración si corresponde.
- Conclusiones
- Anexos si corresponde

Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.



DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.



DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, *“Ciudadanos sobre mesa”. Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilaterales*. Julio 2014.

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero 2015.

DT 71: M^o Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España*. Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina*. Marzo 2015.

DT 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI*. Abril 2015.

DT 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.



DT 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT 78: Sonia Oster Mena, *Corportate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*, Septiembre 2015

DT 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT 83: Rodrigo Escribano Roca, *“Lamentables noticias” Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, *“Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla”. De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, *“¿Y ahora qué hacemos?” La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.

DT 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consenso y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso “Artavia Murillo y otros” contra Costa*, Marzo 2017.

DT 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.

DT 101: José Esteban Castro, *Proceso de Monopolización y Formación del Estado: El control del agua en el Valle de México en perspectiva histórica (siglos quince a diecinueve)*, Agosto 2017.

DT 102: Alberto Berríos *et al.*, *Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas*, Septiembre 2017.

DT 103: Pablo de San Román, *Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, El hombre político: bases sociales de la política*, Octubre 2017.



Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIÓN EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
·IELAT·

Todas las publicaciones están disponibles en
la página Web del Instituto: www.ielat.com

© Instituto Universitario de Investigación en
Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT
desarrolla contienen información analítica
sobre distintos temas y son elaborados por
diferentes miembros del Instituto u otros
profesionales colaboradores del mismo. Cada
uno de ellos ha sido seleccionado y editado
por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión
Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos
documentos se utilicen y distribuyan con fines
académicos indicando siempre la fuente. La
información e interpretación contenida en los
documentos son de exclusiva responsabilidad
del autor y no necesariamente reflejan las
opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados
en esta colección deben ser enviadas a
ielat@uah.es donde serán evaluadas por
pares ciegos.

Instituto Universitario de
Investigación en Estudios
Latinoamericanos
Colegio de Trinitarios
C/Trinidad 1 – 28801
Alcalá de Henares (Madrid)
España
34 – 91 885 2579
ielat@uah.es
www.ielat.com

P.V.P.: 20 €

Con la colaboración de:

